

I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ALCALDIA

DECRETO N° 140/2010.

PIRQUE, febrero, 12 de 2010.

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º. El Decreto Alcaldicio N° 288 de fecha 04 de abril de 2007 que aprueba convenio Mandato de fecha 22 de marzo de 2007 celebrado entre la I. Municipalidad de Pirque y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para la ejecución del proyecto de Inversión denominado "**Construcción Obras de urbanización Villorrio El Llano**" Código Bip: 30058392-0.

2º. El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 03 de junio de 2008 que adjudica el Proyecto: **Construcción Obras de urbanización Villorrio El Llano**" Código Bip: 30058392-0. al Sr. Ernesto Johansen Sanguino, RUT: 8.689.440-8 por un monto total de \$582.782.259 (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 240 días corridos.

3º. El contrato de fecha 12 de junio de 2008 entre la Ilustre Municipalidad de Pirque y el Sr. Ernesto Johansen Sanguino, para la ejecución del proyecto: "**Construcción Obras de urbanización Villorrio El Llano**" Código Bip: 30058392-0.-

4º. El acta de entrega de terreno de fecha 23 de junio de 2008 para la ejecución de la Obra "**Construcción obras de Urbanización Villorrio El Llano**" suscrito por el Sr. Jose Zamora Rodríguez Profesional Residente Constructor Civil; Sr. Oscar Alvarado, Inspección Técnica Municipal; Sr. Luis Maldonado Catalán, Presidente Unión Comunal 2; Ericka Molina García, Arquitecta, Directora de Obras.

5º. El Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 18 de febrero de 2009 que aprueba el aumento de plazos en 30 días corridos, solicitado por la empresa del Sr.: **Ernesto Johansen Sanguino RUT: 8.689.440-8**, la cual esta ejecutando las obras civiles del Proyecto: "**Construcción Obras de urbanización Villorrio El Llano**" Código Bip: 30058392-0, por lo tanto el plazo de ejecución total del proyecto es de 270 días corridos, **con plazo de entrega final el día 20 de marzo de 2009.-**

6º. El Decreto Alcaldicio N° 213 de fecha 20 de marzo de 2009 que aprueba el aumento de plazos en 70 días corridos, solicitado por la empresa del Sr.: **Ernesto Johansen Sanguino RUT: 8.689.440-8**, la cual esta ejecutando las obras civiles del Proyecto: "**Construcción Obras de urbanización Villorrio El Llano**" Código Bip: 30058392-0, por lo tanto el plazo de ejecución total del proyecto es de 340 días corridos, **con plazo de entrega final el día 29 de mayo de 2009.**

7º. El Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 29 de mayo de 2009 que aprueba el aumento de plazos en 7 meses (216 días corridos), solicitado por la empresa del Sr. **Ernesto Johansen Sanguino RUT: 8.689.440-8**, la cual esta ejecutando las obras civiles del Proyecto: "**Construcción Obras de urbanización Villorrio El Llano**" Código Bip: 30058392-0, por lo tanto el plazo de ejecución total del proyecto es de 556 días corridos, **con plazo de entrega final el día 31 de diciembre de de 2009.**

8º. El Decreto Alcaldicio N° 1208 de fecha 31 de diciembre de 2009 que aprueba el aumento de plazos en 30 días adicionales, solicitado por la empresa del Sr. **Ernesto Johansen Sanguino RUT: 8.689.440-8**, la cual esta ejecutando las obras civiles del Proyecto: "**Construcción Obras de urbanización Villorrio El Llano**" Código Bip: 30058392-0, por lo tanto el plazo de ejecución total del proyecto es de 586 días corridos, **con plazo de entrega final el día 30 de enero de 2010**

9º. La carta de fecha 25 de enero de 2010 suscrita por el Sr. Ernesto Johansen Sanguino, donde solicita un aumento de plazos para la ejecución de las obras del proyecto: "**Construcción obras de Urbanización Villorrio El Llano**", debido particularmente a que la empresa C.G.E. Distribución, aún no ha terminado la ejecución de las obras de Electrificación, debido a que las viviendas no han terminado a causa a exigencias



técnicas del SERVIU, las cuales han afectado el proceso de electrificación interior de éstas, del mismo modo la demora de la Empresa Wintec S.A., en la colocación de las Ventanas, las cuales estarían instaladas el día 29 de enero de 2010, además argumenta que la recepción tanto de Pavimentación y Aguas Lluvias por parte del SERVIU, como la Recepción de Alcantarillado y agua Potable por parte de la Seremi de Salud, se realizaría durante el mes de febrero de 2010, es que la empresa indicada solicita un aumento de plazo de 60 días adicionales. Junto a esta solicitud el Contratista entrega Boleta de Garantía N° 0089248 del Banco del Desarrollo, por un monto de \$58.278.225, con vencimiento al 30 de Junio de 2010, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

10°. El ord. N° 47 de fecha 27 de enero de 2010, del Alcalde (S) dirigido al Jefe de Análisis Control y Gestión Gobierno Regional Metropolitano, donde informa sobre la solicitud de aumento de plazos de 60 días para el proyecto: **Construcción Obras de urbanización Villorrio El Llano" Código Bip: 30058392-0**, debido a que la empresa C.G.E. Distribución, aún no ha terminado la ejecución de las obras de Electrificación, debido a que las viviendas no han terminado a causa a exigencias técnicas del SERVIU, las cuales han afectado el proceso de electrificación interior de éstas, del mismo modo la demora de la Empresa Wintec S.A., en la colocación de las Ventanas, las cuales estarían instaladas el día 29 de enero de 2010. Se informa que la Unidad Técnica constató en terreno lo planteado por la Empresa contratista, por lo tanto, no tiene inconveniente en esta solicitud.

11°. El Ord. N° 447 de fecha 02 de febrero de 2010 del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión dirigido al Alcalde, donde aprueba el aumento de plazos solicitado y autoriza la nueva fecha de término el día 31 de marzo de 2010.

12°. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, en sus artículos 5 letra d), Art. 12;63 Letras e) i) II):

DECRETO



APRUEBESE el aumento de plazos en 60 días adicionales, solicitado por la empresa del Sr. **Ernesto Johansen Sanguino RUT: 8.689.440-8**, la cual esta ejecutando las obras civiles del Proyecto: **"Construcción Obras de urbanización Villorrio El Llano" Código Bip: 30058392-0**, por lo tanto el plazo de ejecución total del proyecto es de 646 días corridos, **con plazo de entrega final el día 31 de marzo de 2010.**

ORDENESE a la Dirección de Secpla, elaborar la modificación del Contrato de Prestación de Servicios correspondientes, hecho adjúntese a la presente resolución y dese por aprobado.

FISCALICE la correcta ejecución del Contrato a la Dirección de Obras y ordénese remitir los correspondientes estados de pago al Gobierno Regional Metropolitano.


KAREM NEUBAUER ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL
CBU/KNR/AGO/EMG/rpm.
DISTRIBUCION:

- Secpla.
- DOM
- Archivo Alcaldía



CRISTIAN BALMACEDA UNDURRAGA
ALCALDE